

PROGRAMA DE MATERIA

- **Asignatura:**

Tecnologías aplicadas a RRLL

- **Ciclo Lectivo: 2025**
- **Carrera/s: Relaciones Laborales**
- **Profesor/a a cargo: Martinez Siral Adriana Alejandra**
- **Equipo de cátedra: -**

I- FUNDAMENTACIÓN / MARCO REFERENCIAL

La materia está orientada a lograr que los alumnos puedan integrar los conocimientos adquiridos en el trayecto de su formación teórica para poder llevar adelante la gestión del área de recursos humanos a través de los soportes informáticos actuales, lo que supone integrar conocimiento para facilitar el abordaje del rol de individuo, y sus relaciones en las Organizaciones. Se hará foco especialmente en el análisis y parametrización de un sistema de liquidación de sueldos y jornales, software de administración de personal, de control horario y de gestión de candidatos para el proceso de selección de personal.

II- OBJETIVOS

Introducir al alumno en el manejo de nuevas herramientas de gestión informáticas, basándose en conceptos de gestión, control de gestión, orientación al cliente, eficiencia y excelencia operativa. Adquirir completo conocimiento y manejo de la liquidación de haberes en un soporte informático, cumplimentando los aspectos legales individuales y colectivos, provisionales e impositivos vigentes actualmente. Lograr la participación activa de todos los concurrentes, intercambiando constantemente novedades legislativas, información, procedimientos administrativos y tendencias. Lograr un conocimiento por parte del alumno de toda la normativa legal vigente tratada en la materia, uso del vocabulario específico de la función y prueba de capacidad de integrar los conceptos aprendidos. Familiarizar a los alumnos con programas informáticos propios del área de Personal, con los aplicativos de la ARCA en cuanto a la presentación del libro de sueldos digital y la generación de la declaración jurada para el pago de cargas sociales.

III- CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA

Unidad 1: Revisión Histórica – Parámetros Introdutorios. Antecedentes históricos, bases de datos, definición, clasificación y estructuras de sistemas del Área de RRHH.

Unidad 2: Los Sistemas Informáticos de RRHH: Sistemas de RRHH, sistema de liquidación de haberes, tipos, características y clasificaciones. Elementos que componen el Maestro de Personal, estructura, registros que lo componen. Recibos de sueldo con firma digital. Proceso administrativo, autorizaciones de los organismos de control. Validez jurídica.

Unidad 3: Maestros y Tablas. Funciones de Cálculo, distintas formas de expresarlas. Su aplicación en el Maestro de Conceptos. Maestro de Variables, Acumuladores. Maestro de Conceptos, su parametrización.

Unidad 4: Implementaciones e Interfaces. Maestro de Novedades. Desarrollo de Nuevos Conceptos. Salidas a otros sistemas.

Unidad 5: Programas e Impuestos. Generación de Bases Exportables. Aplicativos de ARCA. Libro de sueldos digital de ARCA, parámetros de exportación, cálculo y controles.

Unidad 6: Sistemas de control horario. Funciones, objetivos, su uso práctico.

Unidad 7: Software de seguimiento de candidatos, plataformas de reclutamiento y selección de personal. Funciones, objetivos, su uso práctico.

Unidad 8: People Analytics. Métricas de Recursos Humanos y herramientas prácticas. Norma Iso 30414. Inteligencia artificial aplicada a Recursos Humanos.

Bibliografía

Leyes, Decretos, Resoluciones Generales ARCA, del MTESS y ANSES. Apuntes provistos por la cátedra.

IV- METODOLOGÍA DE TRABAJO

El aprendizaje se sustentará en un fuerte análisis práctico que contempla el diseño informático y el marco legal correspondiente, con participación activa de los alumnos. El alumno deberá implementar una visión práctica y poder llevar adelante análisis y cálculos según lo establecido por la legislación vigente. Se trata de un espacio, teórico-práctico cuatrimestral, que requiere presencia obligatoria y la activa participación del alumno. En cada clase se desarrollará un tema en particular, con la presentación de material y un encuadre teórico, para luego adentrarse en la ejercitación práctica del mismo.

V- EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Se requerirá la entrega de trabajos prácticos para evaluar el avance del alumno, los mismos podrán ser individuales o en equipo de dos alumnos (excepcionalmente a criterio del docente se podrá integrar un tercero para la participación de todo el curso en equipos). Se rendirá un parcial integrador en forma escrita; en el cual el alumno deberá dar cuenta de modo teórico/práctico del manejo de los conceptos que trabajados en la materia. Por otra parte, y dado que los alumnos parametrizarán y realizarán liquidaciones de sueldos en el sistema utilizado, el resultado de las mismas será evaluado por la cátedra conformando junto con el examen teórico escrito la calificación definitiva.

Los trabajos prácticos y exámenes parciales se evaluarán en una escala de 0 (cero) a 10 (diez) puntos.

Para la obtención de la regularidad el estudiante deberá obtener 4 (cuatro) o más puntos en cada una de las evaluaciones sean estas de la parte teórica o bien de la práctica

En el desarrollo del cuatrimestre se van a tomar dos evaluaciones parciales tanto para la parte teórica como así también para la práctica las cuales se aprueban con 4 (cuatro) y una evaluación recuperatoria para cada parte en caso de no haber alcanzado la aprobación arriba indicada.

Examen final.

El examen final podrá ser oral o escrito y será aprobado con una calificación de 4 (cuatro) puntos o más.

Promoción sin examen final.

Será promovido sin examen final el estudiante que obtenga 7 (siete) o más puntos en cada una de las evaluaciones de proceso, no su promedio.

Para los casos que obtengan 6 (seis) puntos podrán acceder a un coloquio integrador para validar la situación de promoción, quedando reservado al equipo de cátedra al momento del cierre de cursada.

Las pautas expresadas pueden variar por cuestiones de fuerza mayor que así lo justifiquen.



Martinez Siral, Adriana Alejandra

Firma y aclaración del profesor/a a cargo.